

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

ALAMEDA DEL VALLE

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de Alcaldía número 40, de 3 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Alameda del Valle, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plaza vacante de Limpieza en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 40, de 3 de marzo de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plaza vacante de Limpieza en la plantilla municipal, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

EXCLUIDOS	
Mónica Adriana Hebian	C
Nicolin Oana María Spatariu	A, C
Elena Matesanz Pareja	A
Blanca Nieves Sanz Carretero	A

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
A	No firmar la solicitud de la persona interesada.
B	No presentar DNI.
C	No poseer o no haber declarado la nacionalidad española.
D	No presentar la documentación acreditativa recogida en la solicitud de la persona interesada.
E	No llenar numéricamente la autobaremación.
F	Fuera de plazo.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Alameda del Valle, a 10 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Roberto Canencia Castro.

(03/4.308/23)

